



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2015

RES. H. N° 0501/15

EXPTE. N° 4226/15.-

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Leandro Hamud Fernández, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historia Argentina I", de la Carrera de Historia, a cargo de la Dra. Sara Mata; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente adscrito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, en la cátedra de "**Historia Argentina I**" de la Carrera de Historia, a cargo de la **Dra. Sara Mata**, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05: a partir del 31 de marzo de 2015 y por el término de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CATEDRA
LEANDRO HAMUD FERNÁNDEZ	DNI. n° 31228116	HISTORIA ARGENTINA I

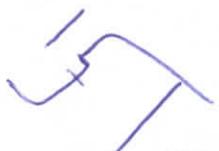
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa